

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	2476-140, 2476-146, 2476-505	RURAL
---	------------------------------	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN	75/2017
Fecha de Aprobación	06/11/2017
ROL S.I.I.	2476-140, 2476-146, 2476-505

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **APR 16044/2017**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) Identificación de propiedades:

LOTE	Nº ROL AVALÚO	DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN DOMINIO			
			FS.	Nº	Año	CBR
1	6	PASAJE 38 Nº 60, ALEJANDRO NAVARRETE_ GÓMEZ CARREÑO	5977vta	6786	2017	VIÑA DEL MAR
2	12	PASAJE 37 Nº 65, ALEJANDRO NAVARRETE_ GÓMEZ CARREÑO	5619 vta.	6402	2017	VIÑA DEL MAR
3	8-A	AVENIDA ANTOFAGASTA Nº 105 ALEJANDRO NAVARRETE GÓMEZ CARREÑO	5716vta.	6512	2017	VIÑA DEL MAR
---	---	-----	-----	-----	---	-----

RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSION** Para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/AV/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: **PASAJE 38** Nº **60 Y OTROS**
, localidad o loteo **ALEJANDRO NAVARRETE_ GÓMEZ CARREÑO_ VIÑA DEL MAR**
sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **APR 16044/2017**

DIRECCIÓN LOTE(S) RESULTANTE(S) VER NOTAS AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

2.-Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ALTO JARDIN SPA	76.454.721-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTHIAN AQUEVEQUE TORRES	12.192.837-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
QUIROZ & PUELMA ARQUITECTOS S.A.	76.462.870-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR QUIROZ CASTRO Y OTRO	9.764.135-8

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	-----	SUPERFICIE (M2)	-----
----------------	-------	-----------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº -----	-----	Nº -----	-----	Nº -----	-----
Nº -----	-----	Nº -----	-----	Nº -----	-----
Nº -----	-----	Nº -----	-----	Nº -----	-----
Nº -----	-----	Nº -----	-----	TOTAL	,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° 6	250,00	N° 12	250,00	N° 8-A	1672,00
N° -----	-----	N° -----	-----	N° -----	-----
N° -----	-----	N° -----	-----	TOTAL	2.172,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTE EXISTENTE	A	SUPERFICIE (M2)	2.172,00
-----------------------	----------	------------------------	-----------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO
--	----	----------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.539
OTROS DERECHOS				\$ 54.522
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA:	(-) \$
SALDO A PAGAR				\$ 56.061
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7113483	FECHA:	03/11/2017

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Arquitectos proyectistas:
Víctor Quiroz Castro, RUT N° 76.462.870-5, y
Raúl Puelma Zbinden, RUT N° 8.691.200-7.
- Acta Primera Sesión Directorio, de fecha 06 Enero 2017, reducida a Escritura pública en fecha 08 Febrero 2017, otorgada ante la Notario Público de Valparaíso, doña María Angélica Galán Bauerle, Repertorio N° 158/2017, en que consta la personería de Cristhian Aqueveque Torres, RUT N° 12.192.837-k, para representar a Inmobiliaria Alto Jardín SpA.
- Numeración domiciliaria para lote resultante, Lote A, según Memo N° 79/2017 Secc. Inf. y Topografía DOM: Avenida Antofagasta N° 105, Población Alejandro Navarrete_Gómez Carreño.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS
(FIRMA Y TIMBRE)